



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA  
DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS DE 20 DE JUNIO DE 2023**

ASISTENTES

D. Roberto Martín Castrillo, presidente  
D.ª M.ª Amparo Bernal López-Sanvicente  
D. Simón Echavarría Martínez  
D. Juan José García Arce

D. Octavio Granado Martínez  
D. Julio César Martín Nevado  
D. Julio Pérez Gil  
D.ª Elena Vicente Domingo, secretaria

EXCUSA su asistencia D. Juan Núñez Aragón.

Reunidos los arriba indicados en modalidad telemática, por medio de videoconferencia, en primera convocatoria, siendo las 16:30 h., se abordan los siguientes puntos en el orden del día:

- 1.º Aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.º Aprobación de precios públicos de títulos propios para el curso académico 2023-2024.
- 3.º Informe sobre la Cuenta Anual de la Universidad de Burgos del ejercicio 2022.
- 4.º Cuentas abreviadas de la Fundación General de la UBU del ejercicio 2022.
- 5.º Aprobación de modificaciones presupuestarias: MC 01/2023, MC 02/2023 y MC 03/2023.
- 6.º Ruegos y Preguntas.

**PRIMERO.** Aprobación del acta de la sesión anterior.

Se aprueba por asentimiento el acta de la sesión anterior de fecha 6 de junio de 2023.

**SEGUNDO.** Aprobación de precios públicos de títulos propios para el curso académico 2023-2024.

El gerente de la Universidad explica los aspectos económicos más relevantes de los títulos que se renuevan, los cuales ya habían sido objeto de análisis y aprobación en una sesión anterior y cuya renovación se vuelve a someter a la aprobación, en lo relativo a la aprobación de sus precios.

Se aprueban los siguientes precios públicos de títulos propios para el curso académico 2023-2024:

Enseñanzas propias (art. 36 RD 822/2021)

<b>GRADOS PROPIOS</b>	<b>Precio de la matrícula</b>
– Administración Inmobiliaria ( <i>On line</i> )	4.500,00 €
– Piloto Comercial para Transporte de Personas y Mercancías	89.500,00 €
<b>EXPERTO</b>	<b>Precio de la matrícula</b>
– Robótica Industrial y Tecnologías Emergentes	1.500,00 €
– Curso europeo de informática – European computer science course	450,00 €
– Piloto de Drones	1.400,00 €



<b>FORMACIÓN CONTINUA</b>	<b>Precio de la matrícula</b>
– Lean Manufacturing - Reducción del Desperdicio	1.600,00 €
– Curso Internacional sobre los Derechos Humanos en Europa desde una Perspectiva Comparada	750,00 €
– Curso Internacional sobre los Métodos Alternativos de Solución de Conflictos en España desde una Perspectiva Comparada	750,00 €

Formación permanente (art. 37 RD 822/2021)

<b>MÁSTER</b>	<b>Precio de la matrícula</b>
– Evaluación e Intervención Temprana en la Infancia desde la Aplicación de sistemas inteligentes (IoT, IPA, Health Smart, AI)	0,00 €
– Dirección de personas y gestión del talento	3.000,00 €
– Logística y gestión de la cadena de suministro	3.500,00 €

### **TERCERO.** Informe sobre la Cuenta Anual de la Universidad de Burgos del ejercicio 2022.

Toma la palabra Simón Echavarría. Explica que se presentan las cuentas anuales de la Universidad de Burgos de acuerdo con lo establecido en el Plan Especial de Contabilidad para las Universidades Públicas de Castilla y León, por Resolución de 22 de marzo de 2019, de la Intervención General de la Administración de la Comunidad.

Esta información ha sido enviada antes del mes de mayo a la Junta de Castilla y León y recuerda que antes de 31 de agosto se tiene que enviar también el certificado de haberse aprobado por el Consejo Social.

También cuentan con el informe favorable de la auditoría de la universidad.

Las cuentas anuales comprenden el balance, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo, el estado de liquidación del presupuesto y la memoria. Estos documentos forman una unidad y han sido elaborados mostrando la imagen fiel del patrimonio, de la situación económica financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución del presupuesto conforme al citado plan de contabilidad. El balance, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto (salvo la primera parte) y el estado de flujos de efectivo incluyen las cifras del ejercicio precedente.

El presupuesto de la Universidad de Burgos para 2022 fue aprobado por el Consejo Social el 28 de octubre de 2022.

El presupuesto ha tenido tres modificaciones aprobadas en la sesión del Consejo Social de fecha 14 de diciembre de 2022: MC 01, MC 02 y MC 03.

En la primera y la segunda se amplió el crédito, para contabilizar una subvención no incorporada al patrimonio neto y para la deriva, el ajuste del capítulo I, y para ajustar definitivamente este capítulo se hizo una transferencia.

La ejecución del presupuesto, en cuanto a los ingresos, ha sido entorno al 97 %. Se han incrementado los ingresos que vienen de proyectos de investigación, más de 400 los proyectos que se están ejecutando en este momento.



A nivel de gastos se ha gastado el 91 % y tenemos un superávit de 4.400.000 millones. Se ha gastado en 2022 menos de lo previsto en suministros y posiblemente en 2023 aunque consumamos menos, gastaremos más, aun estando vigente el plan de ahorro debido a la elevación de los costes.

Recuerda el gerente que, aunque sigue suspendida la ley de estabilización presupuestaria, la UBU la cumple sin problema.

Hace el gerente un recorrido explicando con detalle cada uno de los capítulos, balance y cuenta de resultado económico patrimonial que se presentan de acuerdo con el nuevo plan contable en cuanto a su estructura. Se refiere también con detalle al endeudamiento, haciendo hincapié en que en 2026 habremos devuelto todos los anticipos. Se pone a disposición para cualquier duda o pregunta que surja.

Octavio Granado pregunta por los gastos de personal (retribución y cargas sociales) y por la disminución de las cargas sociales. Por otro lado, plantea que, en las transferencias corrientes a personas y familias, en concreto, becas para inserción laboral, no está ejecutado. Por último, reflexiona sobre si el excelente resultado presupuestario se debe al ahorro y si así fuera deberíamos plantearnos si es correcto y pregunta si la Comunidad Autónoma nos ha pagado las cantidades que nos debía.

Responde el gerente que la cotización del personal es muy variable, depende de su categoría profesional, especialmente la de asociados, lo que hace complejo establecer la estimación del capítulo I y su evolución. Respecto de las transferencias se refiere a las becas de inserción con convenio con el Banco Santander y explica que en vez de becas se han hecho contratos de prácticas con la Fundación. Además, explica que la infra financiación del gasto recurrente es un problema presupuestario complejo y esta es una pega, en especial, en el capítulo I. Por lo que respecta a la Comunidad Autónoma, suele ser en el mes de febrero cuando salda lo que debe.

Juan José García pregunta por lo que falta de cobro de los artículos 83 y si es habitual a lo que el gerente responde que efectivamente puede ocurrir porque hay contratos periódicos, siendo poco frecuente que se deje de cobrar estos contratos, aunque indudablemente puede ocurrir.

Se acuerda informar favorablemente la Cuenta Anual de la Universidad de Burgos del ejercicio 2022.

#### **CUARTO.** Cuentas abreviadas de la Fundación General de la UBU del ejercicio 2022.

El gerente advierte que estas cuentas se aprueban por el patronato de la Fundación que se reúne mañana y que aquí se trata de que se conozcan y que en el Pleno acudirá el gerente de la FUBU para informar y responder a las dudas que puedan surgir.

#### **QUINTO.** Aprobación de modificaciones presupuestarias: MC 01/2023, MC 02/2023 y MC 03/2023.

Estas tres modificaciones están informadas positivamente por la auditoría interna y por contabilidad.

MC 01/2023. Recuerda el gerente que el presupuesto de la Universidad de Burgos para el año 2023 se aprobó por el Consejo Social en la sesión celebrada el 24 de febrero de 2023.

La dotación en el concepto 470 (Transferencias a Empresas Privadas) del subprograma 461AA general de investigación y programa propio por importe de 50.000 € no es suficiente para afrontar el pago a los socios del programa Ecosistema Emprendedor financiado por la AECID. En base a lo expuesto, el gerente propone la modificación de transferir 19.500 € desde el subconcepto 487.02 «De convocatorias externas» al concepto 470 «Empresas privadas».

MC 02/2023. Explica que el subprograma 461 AB biblioteca, no contempla el capítulo 4 de gasto transferencias corrientes. Debido a que la Consejería de Educación ha reducido la financiación al



Consortio BUCLE para el contrato de mantenimiento del sistema a automatizado de gestión de las Bibliotecas Universitarias y por ello es necesario realizar una aportación adicional de las Universidades que forman del mismo para financiar ese contrato.

El importe total a financiar asciende a 251.361,73 euros y de ese importe a la Universidad de Burgos le corresponde transferir al Consorcio un importe de 35.190,64 euros, por lo que se precisa hacer una transferencia de 35.200 € y proponemos tomar 20.200 € del subconcepto 220.01 «Prensa, revistas, libros y otras publicaciones», del subprograma 461 AB «BIBLIOTECA» y 15.000 € del concepto 626 «Mobiliario» del subprograma 461 AB «BIBLIOTECA» al concepto 445 «A Consorcios» del subprograma 461 AB «BIBLIOTECA». Así dotaríamos de crédito para financiar los gastos del mantenimiento del sistema.

MC 03/2023. Por último, la Universidad necesita incrementar el importe previsto para gastos derivados de consumos de energía eléctrica y gas, así como de otros gastos generales derivados del nuevo contrato de limpieza y otros de mantenimiento y, también, por último, por los derivados de la impartición de un nuevo grado en Miranda de Ebro. Esta situación produce una insuficiencia de crédito en el presupuesto de gastos por un importe de 1.195.000 €.

En el presupuesto de ingresos de 2023 no se incluyó la utilización de una parte del remanente de tesorería genérico de la Universidad y con el fin de no paralizar las nuevas adjudicaciones de obras y equipamientos se propone la siguiente modificación: En relación con el presupuesto de ingresos, la ampliación en 1.195.000 € el presupuesto de ingresos en el concepto 870.05 «Remanente genérico de tesorería». En relación con el presupuesto de gastos, la ampliación en 1.025.000 € el subconcepto 221.02 del subprograma 321 AE. También la ampliación en 95.000 € el concepto 212 del subprograma 321 AE tal y en 75.000 € el subconcepto 227.00 del subprograma 321 AE.

Octavio Granado advierte que si estuviera en vigor la ley de estabilidad la transferencia no se debería de hacer estas modificaciones dado que se financia más gasto recurrente. Explica Simón Echavarría que el millón de transferencia es de prever que no se convierta en gasto recurrente.

Se aprueban las tres modificaciones.

#### SEXTO. Ruegos y Preguntas.

No hay.

Y no habiendo más temas que tratar se levanta la sesión siendo las 18:30 h. en el lugar y fecha indicados.

*Acta aprobada en la sesión celebrada el 7 de septiembre de 2023.*

V. ° B. °  
El presidente

Roberto Martín Castrillo

La secretaria

Elena Vicente Domingo